

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUTECH S.A., CELEBRADA EL
DIA 14 DE AGOSTO DE 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce día del mes de agosto de dos mil diecinueve, a las trece horas (13h00) en la Sala de Sesiones de la compañía, situada en las calles Febres cordero entre Colombia 5117 y 27ava, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INDUTECH S.A..**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1)**Jara Martínez Erick Antonio**, en su calidad de Gerente, propietario de Cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y 2)**Martínez Suarez Sonia Marlene**, en su calidad de Presidente, propietario de Cuatrocientos acciones ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **INDUTECH S.A..** - **2.-** Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente **Sarmiento Patiño Valeria Jazmín** declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018;** **2.- Conocer y Resolver el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos;** **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** De inmediato se pasa a considerar el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018-** El Presidente **Martínez Suarez Sonia Marlene** de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El secretario **Jara Martínez Erick Antonio** procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El representante de la compañía **INDUTECH S.A..**, propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente **Martínez Suarez Sonia Marlene** de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **INDUTECH S.A..**, a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor

y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.**- En la misma línea, el Presidente **Martínez Suarez Sonia Marlene** de la Sesión confirma por Secretaría que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2018, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía **INDUTECH S.A..**, propone como moción la aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. El Presidente **Martínez Suarez Sonia Marlene** de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **INDUTECH S.A..**, a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2012. Luego el secretario **Jara Martínez Erick Antonio** pasa a dar lectura y explicación del Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y demuestra que la compañía ha no tenido ventas ni gastos en el presente periodo. El representante de la compañía **INDUTECH S.A..**, propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente Victor Eduardo Mindiola Roca de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **INDUTECH S.A..**, a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2014.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**- Toma la palabra el representante de la compañía **INDUTECH S.A..**, propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía al **CPA Jorge Eduardo Perez Crespo** El Presidente **Martínez Suarez Sonia Marlene** de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **INDUTECH S.A..**, a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario al CPA **Jorge Eduardo Perez Crespo**, para el presente ejercicio económico. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente **Martínez Suarez Sonia Marlene** y Secretario **Jara Martínez Erick Antonio** de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13h45), se

reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente **Martínez Suarez Sonia Marlene** y Secretario **Jara Martínez Erick Antonio** de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos (13h50).-

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. - Guayaquil, 14 de agosto del 2019.-



ERICK ANTONIO JARA MARTÍNEZ